





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-005-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA".

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 8, 8.1, 8,2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 Y 8.7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, LOS C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; C.P. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES: ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES: C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA: C.P. REYNALDO RIVERA BÁEZ, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA L.C. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS Y DEL MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO. REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO OIC/SS-SESVER/FI/1096/2022 Y POR LA EMPRESA PARTICIPANTE: C. ALAN MISAEL NAVARRETE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.: A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-005-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA. -----

EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. --
- 2.- PRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. --
- 3.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES. --











4 RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES
5 CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA, POR TODOS LOS PARTICIPANTES AL EVENTO
HECHOS

1.- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE	CARGO		
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES.		
C.P. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.		
ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.		
C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		
LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.		
C.P. REYNALDO RIVERA BÁEZ	COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENT DE ADQUISICIONES.		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO
L.C. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD Y EN EL
MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

2.- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PARTICIPANTE(S), ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTIERON A ESTE EVENTO.













POR EL LICITANTE

EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C. ALAN MISAEL NAVARRETE SÁNCHEZ

QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO. ------

3.- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO 3** DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, LAS **ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES** A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES, REALIZADAS POR LA CONVOCANTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 20.1** DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE:

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

MODIFICACIÓN 1: BASES

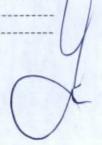
DICE:	DEBE DECIR:
DOCUMENTO 7ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO REALIZARÁ EL 100% DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. (ANEXO NO. 3).	DOCUMENTO 7ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO REALIZARÁ EL 100% DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS A PARTIR DEL 01 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. (ANEXO NO. 3).

MODIFICACIÓN 2: ANEXO 3

SE MODIFICA CONTENIDO DE ANEXO. MISMO QUE SE INCLUYE COMO COMPLEMENTO DE LA PRESENTE ACTA. -----

SE CONCLUYE LA LECTURA DE LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES. -----

6













4.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA POR EL LICITANTE, MISMAS QUE SE RECIBIERON EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. --

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE RESUELVAN LAS DUDAS DE LOS POSIBLES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO Y EXISTA UN MAYOR NÚMERO DE PROPUESTAS QUE PERMITAN A ESTE ORGANISMO OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES. -----

PROVEEDOR: SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:		
REFERENCIA: "PUNTO 7 DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES" ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES, EN EL CASO DE OPTAR POR SUPUESTO DEL "7.2.2DEPÓSITO BANCARIO", SERÁ SUFICIENTE QUE EL PARTICIPANTE REALICE EL PAGO BANCARIO, SIN REQUERIR TRAMITE O DOCUMENTO ADICIONAL AL COMPROBANTE DE PAGO BANCARIO Y/O FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APEGARSE A BASES		
REFERENCIA: "PUNTO 9.1.3 Y 9.1.4" ES DE ENTENDERSE QUE PARA HACER QUE LOS SOBRES SEAN "INVIOLABLES" SERÁ SUFICIENTE FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE LA SOLAPA DE CIERRE DE CADA SOBRE Y COLOCAR CINTA SOBRE LA MISMA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?			
REFERENCIA: "PUNTO 9.1.6" CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL MANEJO, COTEJO Y	APRECIACIÓN, SIN MENOSCABO DE LO		
REFERENCIA: "PUNTO 9 Y ANEXOS" ES DE ENTENDERSE QUE EN EL CASO DE SOLICITAR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS OFICIALES DE LOS QUE SE SOLICITE "ORIGINAL PARA COTEJO", BASTARÁ CON AGREGAR UNA SOLA VEZ EL DOCUMENTO EN EL CUAL SE APRECIE LOS ELEMENTOS DE VALIDEZ COMO EL CASO DE CÓDIGO QR O CADENA DIGITAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	FAVOR DE CONSTREÑIRSE AL CONTENIDO DE LAS BASES.		







B). - DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTAS:	RESPUESTAS
REFERENCIA: PUNTO 2.1	
ES DE ENTENDERSE QUE LA CONVOCANTE EN EL PUNTO DE REFERENCIA SOLICITA LA SUMINISTRO DE LAVADO DE ROPA PROPIEDAD DE CONVOCANTE, POR LO QUE ES DE ENTENDERSE QUE LA CONVOCANTE ASIGNARA UN INVENTARIO DE RESPALDO DE PRENDAS PROPIEDAD DE LOS HOSPITALES A LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO CORRIENTE DE LA ROPA PROPIEDAD DE LAS UNIDADES USUARIAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
REFERENCIA: PUNTO 2.1	
EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ES DE ENTENDERSE QUE LA CONVOCANTE Y LAS ÁREAS USUARIAS AL ENTREGAR LA ROPA PROPIEDAD DE LA UNIDADES USUARIAS, ACEPTARÁN QUE ÉSTA SEA DEVUELTA EN UN PLAZO DE 48 A 75 HRS., DEBIDO AL CICLO NATURAL DEL SERVICIO EN PRENDAS PROPIEDAD DE LAS INIDADES USUARIAS. ¿ESC CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APEGARSE AL PUNTO 2.1 Y 2.8 DE LAS BASES
REFERENCIA: PUNTO 2.5	
ES DE ENTENDERSE QUE, PARA LOS CASO DE RECHAZO DE ROPA DETERMINADOS EN EL PUNTO DE REFERENCIA, SE ACEPTARÁ DE MANERA EXCEPCIONAL Y NO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO LAS MACHAS PRODUCIDAS POR MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDICAMENTOS (CLORHEXIDINA, AZUL DE METILO, DURAPREP Y/O CINTA POR MENCIONAR ALGUNAS) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APEGARSE AL PUNTO 5.2 DE LAS BASES
REFERENCIA: PUNTO 2.6	
ES DE ENTENDERSE QUE PARA GARANTIZAR EL CORRECTO USO DE LAS PRENDAS Y SU SUSTITUCIÓN CUANDO SEA APLICABLE, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ESTARÁ EN LIBERTAD DE REALIZAR INVENTARIOS Y DETERMINAR LAS FRECUENCIAS DE LOS MISMO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APEGARSE AL PUNTO 2.6 DE LAS BASES
REFERENCIA: PUNTO 2.6	
PARA GARANTIZAR LAS CANTIDADES DE ROPA INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ROPA PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ES DE ENTENDERSE QUE EN EL CASO DE EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN POR EL MAL MANEJO DE LA ROPA QUE SEA RESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES USUARIAS, SE DEBERÁ ASIGNAR PRECIOS DE REPOSICIÓN DE MANERA ADICIONAL EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. ¿ES CORRECTO NUESTRA APRECIACIÓN?	







REFERENCIA: PUNTO 2.6	
EN EL CASO DE REPOSICIÓN DE LA ROPA PROPIEDAD DE LOS HOSPITALES, ES DE ENTENDERSE QUE, SI NO SE ASIGNA UN INVENTARIO DE RESPALDO DE DICHAS PRENDAS, LA REPOSICIÓN ESTARÁ SUJETO A TIEMPOS DE ENTREGA EN LA COMPRA DE INSUMOS, MISMOS QUE SERÁ NOTIFICADO CUANDO ASÍ APLIQUE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APEGARSE AL PUNTO 2.6 DE LAS BASES
REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO 1, ANEXO TÉCNICO 2.	
EN MI CARÁCTER DE ACTUAL PROVEEDORA DEL SERVICIO, Y CON SUSTENTO EN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES USUARIAS TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE EXISTE LA NECESIDAD EN EL SERVICIO DE LAS SIGUIENTES PRENDAS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR: -BATA PACIENTE GRANDE. -BATA ESCOLAR. -BOTA LONA. -COMPRESA GRANDE. -CAMPO CHICO. CAMPO GRANDE. -TOALLA CIRUGÍA. - MULTIPRENDA. POR LO ANTERIOR Y DERIVADA DE QUE DICHAS PRENDAS NO SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SEAN CONSIDERADAS EN EL ANEXOS TÉCNICO Y SE LE ASIGNE CANTIDADES DE CONSUMO PARA CADA UNO DE LOS HOSPITALES QUE LO REQUIERAN.	APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO 2 DE LA BASES
REFERENCIA: 9.2SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO 1 ES DE ENTENDERSE QUE EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE REALICE LA COMPRA DE BASES MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE REFERENCIA EL PARTICIPANTE DEBERÁ ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE TRASFERENCIA Y/O FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, Y DEBE DE ENTENDERSE COMO QUE SERÁ EL DOCUMENTO CON EL CUÁL SE DA CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO? LO ANTERIOR, EN RELACIÓN TAMBIÉN A LA PRIMERA PREGUNTA DE "CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL CON REFERENCIA: "PUNTO 7 DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES".	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
REFERENCIA: PUNTO 9.2SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO 10 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN SUS	APEGARSE AL DOCUMENTO 10 DE LAS BASES

ARTÍCULO 111 BIS Y 112, QUE A LA LETRA DICEN:







"ARTÍCULO 111 BIS.-...

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, SE CONSIDERAN FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, LAS INDUSTRIAS QUÍMICA, DEL PETRÓLEO Y PETROQUÍMICA, DE PINTURAS Y TINTAS, AUTOMOTRIZ, DE CELULOSA Y PAPEL, METALÚRGICA, DEL VIDRIO. DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DEL ASBESTO. CEMENTERA Y CALERA Y DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

ARTÍCULO 112.- EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. LOS GOBIERNOS DE LAS **ENTIDADES** FEDERATIVAS. LOS MUNICIPIOS IAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DE CONFORMIDAD CON LA DISTRIBUCIÓN DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 70., 80. Y 90. DE ESTA LEY, ASÍ COMO CON LA LEGISLACIÓN LOCAL EN LA MATERIA: I.- CONTROLARÁN LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN LOS BIENES Y ZONAS DE JURISDICCIÓN LOCAL. ASÍ COMO EN FUENTES FIJAS QUE FUNCIONEN COMO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES. COMERCIALES Y DE SERVICIOS, SIEMPRE QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 111 BIS DE ESTA LEY;"

POR LO QUE ES DE ENTENDERSE QUE YA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES UN SERVICIO NO COMPRENDIDO EN EL ARTÍCULO 111 BIS. CORRESPONDERÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO QUE EL PARTICIPANTE PRESENTE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA VIGENTE (LAU) EMITIDA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL LOCAL QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO EN SU CASO TÍTULO DE CONCESIÓN QUE AMPARE LA EXTRACCIÓN Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DEBERÁ DE CONSIDERARSE QUE EL DOCUMENTO CON EL QUE LOS LICITANTES DEBEREMOS DAR CUMPLIMIENTO ES EL QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE CONFORME AL GIRO DE LAVANDERÍA?

REFERENCIA: PUNTO 9.2.-SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA **DOCUMENTO 11.**

ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE REFERENCIA, QUE PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD EN EL SERVICIO EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CUANDO MENOS 1 CONTRATO EN CADA UNO DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS DE SALUD DE DIMENSIONES EN CUANTO A NÚMERO DE CAMAS DE CADA HOSPITAL Y NIVEL DE ATENCIÓN, SIMILARES A LA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES?

APEGARSE AL DOCUMENTO 11 DE LAS BASES









REFERENCIA: PUNTO 9.2SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO 11.	
ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE REFERENCIA, QUE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL SERVICIO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR PARA CADA UNO DE SUS CONTRATOS PRESENTADOS, EL OFICIO DE CUMPLIMIENTO O CANCELACIÓN DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES?	APEGARSE AL DOCUMENTO 11 DE LAS BASES
REFERENCIA: PUNTO 9.2SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO 12.	
ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE REFERENCIA, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR ANÁLISIS QUE ACREDITEN QUE SUS PRODUCTOS QUÍMICOS SON BIODEGRADABLES EN UN 50% O MÁS, EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y SERÁ OBLIGATORIO	APEGARSE AL DOCUMENTO 12 DE LAS BASES
PARA TODOS LOS LICITANTES? REFERENCIA: PUNTO 2.8 Y 9.2SOBRE DE LA PROPUESTA	
DOCUMENTO 6	
ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE REFERENCIA EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 2 REQUISITADO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO TÉCNICO 2, Y DE MANERA ADJUNTA SE ACOMPAÑARÁ ANEXO TÉCNICO 1, 2, 3 Y TODO LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.8. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APRECIACIÓN SU
REFERENCIA: 9.2SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
DOCUMENTO 6 ANEXO 2 PARA EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO DE REFERENCIA SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS FACILITE ARCHIVO ELECTRÓNICO EXCEL DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO 1 Y 2	
REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO 2	
ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS PRENDAS PARA CADA UNO DE LOS HOSPITALES, CORRESPONDE A UN "PROMEDIO MÁXIMO MENSUAL PRENDAS HOSPITALARIAS" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	TÉCNICO 2 DE LA BASES
REFERENCIA: ANEXO NÚMERO 2 PROPUESTA TÉCNICA	
	APEGARSE AL ANEXO







REFERENCIA: ANEXO NÚMERO 12 PROPUESTA ECONÔMICA		
SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE QUE DATO O INFORMACIÓN DEBEREMOS COLOCAR EN CADA UNO DE LOS RENGLONES QUE CORRESPONDA EN LA COLUMNA DE "NO. DE PARTIDA".	FAVOR DE CONSTREÑIRSE AL CONTENIDO DE LAS BASES.	
REFERENCIA: ANEXO NÚMERO 12 PROPUESTA ECONÓMICA SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SI ES CORRECTO QUE PARA EL LLENADO DE LA COLUMNA DE "TOTAL DE PRENDAS" DEL ANEXO NÚMERO 12, DEBEREMOS UTILIZAR EL DATO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO "PROMEDIO MÁXIMO MENSUAL DE PRENDAS" MULTIPLICADO POR 8 (PERIODO MAYO-DICIEMBRE)	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	
¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? REFERENCIA: ANEXO NÚMERO 12 PROPUESTA ECONÓMICA EN CASO DE RESPONDER NEGATIVAMENTE A LA PREGUNTA ANTERIOR LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE QUE DATO O INFORMACIÓN DEBEREMOS COLOCAR EN CADA UNO DE LOS RENGLONES QUE CORRESPONDAN EN LA COLUMNA DE "TOTAL DE PRENDAS".	SE DIO RESPUESTA	

SE CONCLUYE LA ETAPA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FÓRMA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS BASES. ----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES/2022.

FINALMENTE SE REITERA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 A LAS 13:30

8

13:30







HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

5.- EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO 5** Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE A ENTERA SATISFACCIÓN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO NO INVALIDA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ING. ABRAHAM MOTENA GONZÁLEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA

C.P. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.P. REYNALDO RIVERA BÁEZ

COTIZADOR ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

L.C. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS

REPRESENTANTE

MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO

REPRESENTANTE







POR EL LICITANTE

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C. ALAN MISAEL NAVARRETE SÁNCHEZ	

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-005-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA".











ANEXO 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-005-2022 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA".

PROPUESTA TÉCNICA

CECLIA.		
FECHA:		

C.P. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-005-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA", Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE) CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA REALIZARÁ EL 100% DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS A PARTIR DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

(LUGAR Y FECHA) ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.

3

0

Soconusco #31 Col. Aguacatal CP 91130, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 3000 Ext. www.ssaver.gob.mx

Página 12 de 12